

Santiago del Estero, 28 de diciembre de 2005.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 141 /05

Ref. Resolución FAA N° 362/05

Asunto: *Aprueba dictamen de Comisión "C" del Consejo Directivo sobre reestructuración de Planes de Estudios de Ingeniería en Alimentos.-*

VISTO:

La resolución de referencia que a los efectos de solucionar situaciones generadas por la implementación de la Resolución FAA N° 090/04, da de baja a la misma y se aprueban las observaciones realizadas al régimen de correlatividades en los Planes de Estudios vigentes de las Carreras de Grado que se dictan en la Facultad, conforme al detalle que figuran como ANEXOS I, II, III y IV de dicha resolución; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FAA N° 362/05 fue remitida por Secretaría Académica al Consejo Directivo y fue tratada por el Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2005 y derivada para su estudio a la Comisión "C" del mismo.

Que dicha resolución comprende al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Alimentos vigente a partir de 1998 y que se dicta en la Facultad.

Que asimismo comprende la reestructuración realizada por la Resolución FAA N° 090/04, que modificó los Planes de Estudio vigentes en las Carreras de Grado de la Facultad para permitir el dictado común de asignaturas del área Física, Matemática, Química y Estadística, cuyo objetivo fue optimizar los recursos humanos disponibles en la Facultad.

Que a los fines de implementar lo especificado en el párrafo anterior se modificaron módulos de dictado, correlatividades, antecorrelatividades y requisitos de aprobación de los Planes de Estudio vigentes.

Que la Comisión "C" del Consejo Directivo integrada por la Dra. Mónica Nazareno y Lic. Lorena Valle, con la colaboración del Director saliente de la Escuela de Química, Dr. Héctor Boggetti y la Secretaria Académica, Ing. María del C. Ochoa, luego de efectuar un trabajo minucioso, en la que se efectuaron diversas consultas a docentes de la carrera mencionada, emiten su dictamen.

Que Secretaría Académica solicita conste que los Planes de Estudios de las Carreras que se dictan en la Facultad vigentes fueron remitidos a las Comisiones Curriculares a los efectos que realicen una revisión de los mismos a los fines de detectar posibles errores previo a la implementación del nuevo sistema informático SIU-GUARANI para el manejo de datos de Alumnos en la Facultad.



...///

Santiago del Estero, 28 de diciembre de 2005.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 141 /05

//...2-

Que ratifica la resolución FAA N° 362/05 respecto a las correlativas y antecorrelativas de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, Plan de Estudios 1998 con las observaciones realizadas de acuerdo a lo que figura como ANEXO II del Acta emitida por la Comisión "C" y que figura como ANEXO de la presente Resolución.

Que incorpora a la resolución el siguiente párrafo: "la estructura del Área Complementaria (optativas) del Plan de Estudio esta abierta a la incorporación de nuevas asignaturas dentro de lo ya establecido de acuerdo a la disponibilidad de esta Facultad, o por convenio existentes o por futuros convenios con otras Casas de Altos Estudios, según los lineamientos de AUSAL, necesidades de la acreditación y Plan de Mejoras de la Carrera a propuesta de la Escuela y posterior aprobación por el Consejo Directivo de la FAYA".

Que el tema ha sido considerado en sesión extraordinaria de este Cuerpo, resolviéndose por unanimidad aprobar lo dictaminado por la Comisión "C". Por ello:

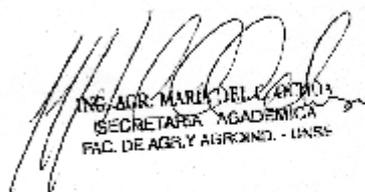
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2005)
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen de la Comisión "C" referido a la Carrera de Ingeniería en Alimentos de acuerdo a lo que figura como ANEXO de la presente Resolución y en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°.- ELEVAR a consideración del Honorable Consejo Superior la presente resolución del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Alimentos 1998, cuyo texto figura como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Honorable Consejo Superior informe al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación lo especificado en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR y dar copia al Honorable Consejo Superior, Director de la Escuela de Alimentos, Departamentos de Ciencias de los Alimentos y de Ingeniería Básica y de Procesos. Secretaría Académica de la UNSE. Área de Comunicación. Cumplido, archivar.


ING. AGR. MARÍA DEL CARMEN
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE AGR. Y AGROIND. - UNSE




ING. JOSÉ RAÚL ROMÁN
DECANO
FAC. DE AGR. Y AGROIND. - UNSE

Santiago del Estero, 28 de diciembre de 2005.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° **141** /05

A N E X O

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES – INGENIERIA EN ALIMENTOS – PLAN DE ESTUDIOS 1998

AÑO	MODULO	ORDEN	ASIGNATURA	CORRELATIVAS	ASIGNATURAS APROBADAS
1º	1º	1	Álgebra y Geometría Analítica	---	
		2	Análisis Matemático I	---	----
		3	Física I	1 - 2	----
	2º	4	Química General e Inorgánica	2	----
		5	Sistema de Representación Gráfica	1	----
2º	3º	6	Química Orgánica	4	Todas las asignaturas correspondientes al 1º módulo y el Taller de Introd. a la Ing. en Alimentos
		7	Estadística	---	
		8	Física II	3	
	4º	9	Química Analítica	8	Todas las asignaturas correspondientes al 2º módulo
		10	Química Biológica	6	
3º	5º	11	Análisis Matemático II	----	Todas las asignaturas correspondientes al 1º año y el Examen de Suficiencia de Computación y Taller
		12	Cálculo Numérico	8 - 11	
		13	Termodinámica	8 - 11	
	6º	14	Microbiología General	10	Todas las asignaturas correspondientes al 1º año y el Examen de Suficiencia de Computación y Taller
		15	Fisicoquímica	9 - 13	
4º	7º	16	Fenómenos de Transporte	12 - 13	Todas las asignaturas correspondientes al 2º año y el Examen de Suficiencia de Inglés.
		17	Resistencia de Materiales y Mecánica	-	
		18	Operaciones Unitarias I	15 - 16 - 17	
	8º	19	Economía y Gestión Empresarial	-	Todas las asignaturas correspondientes al 2º año y el Examen de Suficiencia de Inglés.
		20	Operaciones Unitarias II	15 - 16 - 17	
10º	9º	21	Operaciones Unitarias III	18 - 20	Todas las asignaturas correspondientes al 3º año
		22	Control de Procesos	18 - 20	
		23	Bioquímica de Alimentos	14	
	10º	24	Tecnología de los Servicios Auxiliares	21 - 22	Todas las asignaturas correspondientes al 3º año más las asignaturas Operaciones Unitarias I y Operaciones Unitarias II.
		25	Biotecnología	21 - 22 - 23	
10º	10º	26	Análisis y Control de Alimentos	21 - 22 - 23	
		27	Higiene y Seguridad Industrial	21	
		28	Formulación y Evaluación de Proyectos	24 - 25	
		29	Optativa I*	21 - 23	
		30	Optativa II*	21 - 23	

* La estructura del Área Complementaria (optativas) del Plan de Estudio esta abierta a la incorporación de nuevas asignaturas dentro de lo ya establecido de acuerdo a la disponibilidad de esta Facultad, o por convenios existentes o por futuros convenios con otras Casas de Altos Estudios, según los lineamientos de AUSAL, necesidades de la acreditación de la Carrera y Plan de Mejoras, a propuesta de la Escuela y posterior aprobación por el Consejo Directivo de la FAA.

